

Mejóro el índice de confianza de los consumidores en julio

● Aumentó la predisposición a la compra de vivienda y electrodomésticos

AUNQUE EL Índice de Confianza de los consumidores (ICC) se mantiene en terreno negativo, en julio mejoró su comportamiento al registrar un balance de -5,1%, lo que representa un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales frente al mes anterior.

De acuerdo con Fedesarrollo, este resultado obedeció a un incremento en el Índice de Condiciones Económicas, mientras que el Índice de Expectativas de los Consumidores se mantuvo relativamente constante. La confianza de los consumidores aumentó en tres de las cinco ciudades analizadas frente a junio de 2019. Entretanto, la disposición a comprar vivienda y la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos aumentaron relativo al mes pasado.

El ICC reúne cinco componentes. Los primeros tres hacen referencia a las expectativas de los hogares a un año vista, mientras que los dos restantes hacen alusión a la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual. Con los tres primeros se construye el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) y con los dos restantes el Índice de Condiciones Económicas (ICE).



SEGÚN FEDESARROLLO en julio mejoró la predisposición a la compra de vivienda entre los consumidores. /ENS

Al comparar los resultados de julio con el promedio observado durante el segundo trimestre de 2019, la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares aumentó 4,5 puntos, mientras que la valoración de los consumidores sobre el país se mantuvo aproximadamente igual. Por su parte, la disposición de los consumidores a comprar bienes durables se ubicó en -2,7%, resultado que representa un aumento de 3,0 puntos relativo al balance promedio registrado durante el segundo trimestre de 2019.

Por ciudades

El ICC aumentó frente al mes anterior en Medellín (14,8 puntos), Bucaramanga (3,9 puntos) y Bogotá (0,3 puntos), mientras que disminuyó en Cali (9,9 puntos) y en Barranquilla (0,7 puntos).

Por nivel socioeconómico y frente al mes anterior, el ICC aumentó 2,3 puntos y 0,9 puntos en los estratos bajo y medio respectivamente, mientras que en el estrato alto se redujo 4,9 puntos.

En julio, el indicador de disposición a comprar vivienda se ubi-

có en 5,1%, lo que equivale a un incremento de 5,2 puntos frente al mes anterior. Para este mes, la disposición a comprar vivienda aumentó en Cali (19,4 puntos), Medellín (17,2 puntos) y Bucaramanga (4,0 puntos) mientras que disminuyó en Barranquilla (7,2 puntos) y Bogotá (0,3 puntos) relativo a lo observado en junio de 2019.

En julio, los resultados del indicador de disposición a comprar vivienda desagregados por nivel socioeconómico mostraron un aumento frente al mes pasado en los estratos bajo (14,3 puntos) y alto (1,7 puntos), mientras que en el estrato medio se redujo (3,3 puntos) relativo a lo observado en junio de 2019.

El balance de respuestas acerca de si es un buen o mal momento para comprar bienes como muebles y electrodomésticos se ubicó en -2,7% en julio, lo que representa un aumento de 0,1 puntos respecto a junio de 2019. Relativo al mes pasado, la disposición a comprar bienes durables aumentó en Barranquilla (8,1 puntos), Medellín (5,9 puntos) y Bogotá (2,1 puntos), mientras que disminuyó en Cali (16,6 puntos) y en Bucaramanga (1,5 puntos).

Bananeros preocupados por recursos del agro

LA ASOCIACIÓN de Bananeros del Magdalena y la Guajira (Asbama), ve con preocupación la posible reducción del 20% en el presupuesto del sector agropecuario presentado para el 2020 ya que afectaría al sector bananero en la situación coyuntural que vive actualmente.

El 8 de agosto el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) confirmó la presencia del hongo Fusarium Raza 4 Tropical en 175 hectáreas de la Guajira, un hongo que debe ser contenido con acciones preventivas que requieren de grandes inversiones para proteger la producción de banano nacional, "en este momento necesitamos todo el apoyo del Gobierno Nacional para incrementar las medidas preventivas y de contención con el fin de que el Fusarium no se propague por el país. La presencia del hongo demanda inversiones permanentes en medidas que protejan los cultivos de banano y plátano", señaló José Francisco Zúñiga Cotes, presidente ejecutivo de Asbama.

El gremio bananero también se unió a la preocupación que manifestó la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), en cabeza del doctor Jorge Enrique Bedoya, quien señaló que se necesita fortalecer el estatus sanitario del país para garantizar la admisibilidad de los productos en los mercados internacionales y prevenir situaciones que pongan en riesgo la sanidad animal y vegetal.

Sobre este tema el presidente de Asbama recalcó "el sector bananero de Colombia necesita que todos las entidades públicas, trabajen en conjunto con las privadas para tomar todas las medidas fitosanitarias y blindar a los productores de banano de la propagación del Fusarium, debemos incrementar las medidas y necesitamos el apoyo incondicional de los recursos del Estado para poder seguir teniendo un producto competitivo en los mercados internacionales".

Así mismo, el gremio bananero concuerda con el llamado de la SAC al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que en el proceso de discusión y aprobación del presupuesto nacional para el 2020 se fortalezca significativamente el monto asignado al sector agropecuario.

Lanzan pacto por la integralidad empresarial

EN LA conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción, la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, invitaron al **Ministerio de Minas y al Sector minero, energético y Petrolero de Colombia**, a suscribir el pacto por la Integridad Empresarial, que desde hoy, le apuesta a la transparencia.

"En Colombia el incumplimiento de la ley no trae consecuencias, son muy pocas, o si se aplican,

dependen de quién es el infractor. El principio de legalidad es la esencia del Estado de derecho. Necesitamos que la sociedad conozca con claridad las normas que regulan derechos y deberes de cada ciudadano y que son de obligatorio cumplimiento", afirmó la Vicepresidenta de la República, Marta Lucía Ramírez, durante el lanzamiento del programa.

La Ruta de la integridad tiene como objetivo mostrar el compro-

miso de la lucha contra la corrupción y comprende la utilización de la Integrity App, aplicación desarrollada por Alliance for Integrity, a través de la cual las empresas podrán someter a evaluación sus políticas y programas de integridad. Posteriormente, recibirán los resultados y tendrán acceso a contenido gratuito que para generar mejoras.

"Somos respetuosos de las decisiones y la autonomía de las empresas, por eso los resultados de la autoevaluación únicamente serán conocidos por la empresa que lo

realiza. Ni la Vicepresidencia, la Secretaría de Transparencia o Alliance for Integrity podrán conocer esta información, pues se encuentra protegida por la legislación europea de protección de datos", agregó.

La Ruta Colombiana de la Integridad Empresarial consta de 14 consideraciones y 7 compromisos entre los que se destaca el acompañamiento constante de la Secretaría de Transparencia con el fin de que, pasados seis meses de haber realizado la primera autoevaluación, la empresa pueda realizar una nueva.

EDICTO
EL SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

HACE SABER:

Que el 29 de agosto de 2019 a las 9:00 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas - CEA), Avenida Eldorado No. 103-23, se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el señor JOSE ELIAS DEL HIERRO HOYOS, en calidad de Representante Legal de la empresa AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA S.A. DE CV MAS AIR SUCURSAL COLOMBIANA, para que se le autorice adicionar la ruta México - Bogotá - Quito - México con 5tas libertades del aire.

Este servicio será prestado con equipo Boeing 767-300 F

LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario comité evaluador de proyectos Aerocomerciales

JUAN PABLO RUÍZ SOTO, liquidador principal de la entidad sin ánimo de lucro **CORPORACIÓN DE MONTAÑISMO LA CUMBRE EN LIQUIDACIÓN**, domiciliada en el municipio de Suesca, Cundinamarca, debidamente identificada con el NIT. 900.423.876-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19, del Decreto 1529 de 1990, informa que a partir del 26 de junio de 2019 la corporación ha entrado en proceso de liquidación por decisión de sus miembros.

Teniendo en cuenta lo anterior la **CORPORACIÓN DE MONTAÑISMO LA CUMBRE EN LIQUIDACIÓN**, insta a todos sus acreedores a hacer valer sus derechos.